

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de septiembre de dos mil dieciséis en **INGENIERÍA SEMASA SA**, sito en la [REDACTED], en Torres de la Alameda (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial móvil, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 16 de abril de 2015.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta [REDACTED] del edificio disponen de un recinto de almacenamiento donde se almacena un equipo de rayo X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con n/s 150753-78 provisto de un tubo modelo [REDACTED] y n/s 492311.
- Disponen de dos carteles de señalización como Zona Controlada con Riesgo de Irradiación Externa según la norma UNE 73-302. _____

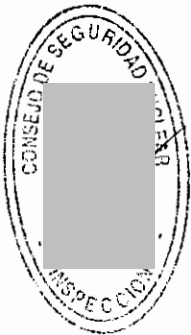


DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de medios para establecer un control de accesos, de material de balizamiento, dos delantales plomados y de extintor próximo. _____
- Disponen de dos monitores de radiación de la firma [REDACTED]. Un monitor modelo [REDACTED] con n/s 703689 calibrado en el [REDACTED] con fecha 8 de junio de 2015 y el otro equipo modelo [REDACTED] y n/s 72501 calibrado en el [REDACTED] con fecha 2 de julio de 2015 que se encuentra en Canarias. _____
- El monitor modelo [REDACTED] ha sido verificado por [REDACTED] en julio de 2016 y el monitor modelo [REDACTED] ha sido verificado por el fabricante en febrero de 2016.
- Disponen de un procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de medida y detección de la radiación. La verificación se realizará anualmente y la calibración cada cuatro años. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor. _____
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría A. Disponen de contrato de dosimetría con [REDACTED] para dos dosímetros personales. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, siendo la última de junio de 2016 y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,42 mSv. _____
- Realizan el reconocimiento médico anual en [REDACTED]. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un Diario de Operación diligenciado. Anotan datos de dosimetría, los trabajos que realizan en campo (lugar, fecha, número de disparos, tiempo exposición). No se anotan los valores obtenidos de los monitores de radiación cuando se utilizan como dosímetros de lectura directa. _____



- Según se manifiesta, la empresa [REDACTED] . impartió un curso sobre el funcionamiento del equipo de rayos X. No disponen de documentación justificativa. _____
- El equipo dispone de temporizador, señal luminosa y acústica. Según se manifiesta se comprueban estos sistemas de seguridad en cada uso pero no se registran. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2015. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de septiembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INGENIERÍA SEMASA SA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

